



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

**DOÑA M<sup>a</sup> ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL DE LA  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de julio de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"13.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "POR UNAS FIESTAS LIBRES DE  
AGRESIONES SEXUALES Y/O SEXISTAS"**

El Sr. Presidente manifiesta que gracias al consenso de todos los Grupos políticos así como de las Diputadas No Adscritas se acuerda la siguiente Declaración Institucional:

"Durante el periodo estival en el que nos encontramos, la mayor parte de los municipios de nuestra provincia celebran sus fiestas populares. Unas fiestas que todas y todos tenemos derecho a disfrutar en libertad, sin miedo a sufrir algún tipo de agresión, ya sea física o verbal y en las que debemos hacer compatible el disfrute de las mismas con el respeto y la ocupación de los espacios compartidos, de forma libre, por mujeres y hombres. Sin embargo, en numerosas ocasiones, la ocupación de estos espacios por parte de algunos hombres significa acosar y violentar a las mujeres que quieren divertirse.

Las fiestas, las verbenas, los bares, los espacios de ocio y, en resumen, la calle son de todas las personas, también de las mujeres y por ello no podemos permitir que las conductas machistas, consecuencia del sistema patriarcal hegemónico, se adueñen de estos espacios.

La violencia sexista tiene muchas formas, ámbitos y espacios donde se manifiesta. Es una expresión de la desigualdad establecida, social y culturalmente, entre hombres y mujeres, y una violación de los derechos de las personas. En el día a día, son frecuentes conductas Sexuales y/o Sexistas que, por su naturalidad y reiteración, perpetúan la desigualdad y la discriminación. Las conductas más leves se normalizan y se invisibilizan, al mismo tiempo que se buscan excusas para disculparlas o justificarlas, tales como que había bebido, ella provocó, parece que lo iba pidiendo, no es para tanto, y un vergonzoso etcétera.

Dentro de las agresiones Sexuales y/o Sexistas, las hay de diferentes grados de violencia: desde algún piropo que invade y sitúa a la otra persona como objeto, pasando por quien quiere ligar e insiste hasta hacer sentir incomodidad, hasta la más grave que sería la agresión sexual.

Estas violencias cotidianas que se incrementan en ambientes festivos, en forma de piropos no deseados, tocamientos, insistencias y actitudes violentas y amenazantes, cuando no se cede a lo que la normalidad patriarcal considera aceptable, pretenden someter nuestra voluntad y mantenernos sumisas y disponibles. Las mujeres tenemos derecho a decidir y expresar nuestra voluntad y divertirnos y disfrutar sin sentir miedo, ni estar expuestas a aguantar comentarios indeseables, ni agresiones.

En numerosas ocasiones, hemos oído hablar, en los medios de comunicación, de agresiones Sexuales y/o Sexistas de diverso tipo, producidas durante los días de fiestas de pueblos y ciudades. Los Sanfermines, la Feria de Málaga, el Pilar en Zaragoza, son ejemplos de espacios que han sido escenario de estos hechos inaceptables, ya se trate de agresiones verbales, físicas o Sexuales y/o Sexistas. Parece ser que, durante las Fiestas, "todo vale" y, por lo tanto, el sexismo que todavía caracteriza nuestra sociedad y que tiene una de las manifestaciones más crueles en los asesinatos machistas, se convierte en algo normalizado.

Ante esta situación, son muchos los ayuntamientos que en todo el país han querido visibilizar su rechazo a estas actitudes machistas, declarando sus fiestas patronales "Libres de agresiones Sexuales y/o Sexistas", en nuestra Comunidad Autónoma, Ayuntamientos como los de Albacete, Azuqueca de Henares, Miguelturra, Fuensalida, Torrijos o Talavera de la Reina y lo han hecho.

Porque para disfrutar de unas fiestas igualitarias, es necesario el respeto a la diversidad afectivosexual, es necesario no permitir que se vulneren ningún derecho fundamental de la persona.

La Diputación Provincial es la administración de referencia de los ayuntamientos de menor población y por eso consideramos que puede desarrollar una importante labor de sensibilización en materia de igualdad y lucha contra las agresiones Sexuales y/o Sexistas.

Por todo lo expuesto anteriormente, los grupos políticos y las diputadas no adscritas de la Diputación de Guadalajara acordamos:

### **ACUERDOS**

1. Que el Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara haga un llamamiento a los ayuntamientos de la provincia para que adopten acuerdos declarando sus Fiestas Populares "Fiestas libres de agresiones Sexuales y/o Sexistas".

2. Que el acuerdo adoptado por este Pleno, así como las sucesivas declaraciones que vayan realizando los distintos ayuntamientos de la provincia, se publiciten a través de la web provincial, y cada ayuntamiento en la suya si la tuviere, así como en cualquier otro soporte publicitario (carteles, programas, etc.) que el ayuntamiento utilice para dar difusión a las actividades de estas Fiestas, explicitando que se declara municipio con "Fiestas libres



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
GUADALAJARA

de agresiones sexuales y/o sexistas"

3. La Diputación Provincial de Guadalajara trabajará en el ámbito de la Mesa de Igualdad en la elaboración de un protocolo de actuación ante una agresión sexual que sirva de modelo a los pequeños municipios."

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y de la Diputada No Adscrita**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Eusebio Robles González, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D. Francisco Riaño Campos y D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Estimar la Declaración Institucional "Por unas fiestas libres de agresiones sexuales y/o sexistas", en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad."

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma, en Guadalajara a veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE



